

"Comunidades Mapuche de Arauco manifiestan amplio rechazo a proyecto de Celulosa de Forestal Arauco y denuncian malas prácticas", *EcoPortal*, Buenos Aires, Argentina, 11 de agosto de 2013.

Consultado en:

[http://www.ecoport.net/Eco-Noticias/Comunidades Mapuche de Arauco manifiestan amplio rechazo a proyecto de Celulosa de Forestal Arauco y denuncian malas practicas](http://www.ecoport.net/Eco-Noticias/Comunidades_Mapuche_de_Arauco_manifiestan_amplio_rechazo_a_proyecto_de_Celulosa_de_Forestal_Arauco_y_denuncian_malas_practicas)

Fecha de consulta: 06/01/2014.

Comunidades Mapuche de Arauco manifiestan amplio rechazo a proyecto de Celulosa de Forestal Arauco y denuncian malas prácticas

08/11/13

Las plantas de celulosa papelería son una de las más contaminantes del planeta y diversos Países en Europa han prohibido su funcionamiento y estas continúan emplazándose en países "subdesarrollados" o "tercer mundista". En Chile, quienes controlan las plantas de celulosa con los Matte a través de CMPC - Mininco y Angelini a través de Arauco - Celco y que tienen sendos. Hoy, comunidades de Arauco manifiestan su pleno rechazo al proyecto MAPA que es la ampliación de la planta Horcones. Reproducimos declaración pública de las Comunidades.

Las comunidades del [golfo de Arauco](#), levo de Quiapo y Quidico declaramos a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente: Kiñe.- En las costas del Golfo de Arauco, en lo que es hoy en día la planta Horcones del [Holding Celco](#), se pretende generar un



proyecto denominado MAPA de sus siglas modernización ampliación planta horcones, la cual se proyecta en convertirse en la mayor planta de celulosa a nivel mundial con 2.100.000

millones de toneladas de celulosa al año, para ello se ha realizado la consulta previa a las comunidades a través del SEA, organismo estatal que se encarga de aplicar el convenio 169 para la comuna de Arauco, Lota y Coronel.

Epu.- Se introdujo a la municipalidad de Arauco a través del alcalde Mauricio Alarcón como mediador y ente conductor de la aplicación de la consulta y las medidas de mitigación junto a Bolívar Ruíz de SEA como garante de la buena fe. Se genera la consulta a través de la consultora ARCADIS la cual indica en su informe final que fueron todas las comunidades consultadas, lo que es falso ya que varias de ellas se negaron a la consulta, es más, al momento de generar la consulta esta se hace a través de llamados telefónicos en donde se pregunta la opinión de la gente respecto a la planta lo que no incluye ninguna explicación relacionada a la magnitud del megaproyecto. Se generaron además visitas en terreno donde las comunidades en algunos casos sólo a través de sus dirigentes, señalaban su descontento hacia la empresa.

Küla.- Finalmente, la consultora entrega un informe denominado Línea de base de Medio humano que toma datos y antecedentes de la CONADI y los mezcla con citas de las comunidades, sin importar el consentimiento libre, previo e informado se da por finalizada la consulta.

Meli.- Paso siguiente, la empresa y la municipalidad convocan a las comunidades en las estancias de Bosques Arauco para llegar a un acuerdo sobre las medidas de compensación, con Bolívar Ruíz de garante, se trabaja con la constante desinformación generando confusión sobre las magnitudes y daños que han generado otras plantas de celulosa.

Kechu.- Estratégicamente se visita a cada familia conociendo sus formas de vida para poder encontrar sus mayores necesidades y allí ofrecer compensaciones existencialistas y asistencialistas en donde en algunos casos se reducen a la entrega de eucalipto para ser plantado, un tractor, o zinc para forrar, a cambio del consentimiento de una planta que generará más de 2 mil millones de dólares al año.

Kayu.- Apelando a la buena fe, estas medidas no son financiadas por las ganancias millonarias de la empresa, sino que se apegan a la Ley de donaciones, entregando un porcentaje y destinando otro a la Municipalidad para que esta sea la ejecutora de los proyectos.

Regle.- Como comunidades denunciamos que las medidas de mitigación propuestas corresponden al estándar [FSC](#) en donde se aplican principios y criterios, estos mismos que debieran cumplir por obligación en sus manejos forestales se están proponiendo como proyectos de compensación por la aprobación de la nueva planta.

Purra.- Rechazamos rotundamente la publicación de la consulta y de un común acuerdo con nuestras comunidades, jamás hemos aceptado ni aceptaremos estas medidas que abusan y atropellan en una práctica de mala fe y con una mirada mercantilista a nuestro territorio mapuche.

Con fecha 7 de octubre se publica un falso acuerdo alcanzado entre las comunidades en donde se presentan estas medidas de mitigación, las cuales como antes señalamos corresponden a los compromisos asumidos por Forestal Arauco bajo la exigencia del estándar [FSC](#) de manejo forestal, estos ejes por tanto son obligación de la empresa con o sin proyecto MAPA. "Los firmantes acuerdan conformar un programa de trabajo conjunto, compuesto por los siguientes 5 ejes temáticos: 1. mecanismo para el estímulo local mapuche 2. procedimiento para gestionar compra de tierra 3. consulta previa en sectores con faenas forestales 4. programa de identificación y resguardo de sitios de interés cultural mapuche 5. programa de desarrollo productivo"

Aylla.- Esto es una burla para nuestro pueblo. No aceptaremos bajo ninguna circunstancia un 2 X 1, medidas asistencialistas, miserables y compromisos básicos que deben cumplir bajo otro contexto, como medidas para compensar y mitigar un proyecto distinto y de una escala que genera externalidades negativas en las vidas de todos los habitantes del [Golfo de Arauco](#). Esta empresa claramente ha subestimado nuestras capacidades de análisis y de reacción, por lo que declaramos que mientras no nos trate con dignidad, respeto mínimo y cumpla con lo

estipulado en la legislación internacional respecto a consulta y consentimiento previo, libre e informado, todo nuestro territorio se opondrá tenazmente a este proyecto contaminante. Marri.- Por último, no desestimamos el informar al Relator especial de derechos indígenas como fiscalizador de la vulneración al correcto proceso de consentimiento establecido en el convenio 169 de la OIT así como no descartamos utilizar cualquier otra medida disponible.

Mapuexpress <http://mapuexpress.org/>

EcoPortal.net